

CERTIFICADO N° 186 /

1. EL SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL certifica: que con fecha 13 de marzo 2012 se depositó en esta Secretaría Municipal el Acta de la Fundación **MUSICA, HISTORIA Y PATRIMONIO**, y los Estatutos aprobados en dicha asamblea, autorizados ante el Notario Público de Santiago don Gonzalo de la Cuadra Fabres, con fecha 7 de marzo de 2012.

2. Que en dicha acta consta que la Asamblea procedió a elegir el Directorio Provisional, el que quedo constituido por las siguientes personas:

MARIA ANGELICA PURCELL PASCAL
EDUARDO BROWNE PUGA
NICOLAS JOSE VALENZUELA PURCELL
FERNANDO VALENZUELA BERG
M. JOSEFINA TOCORNAL COURT
MIGUEL LETELIER VALDES
JULIETA OGAZ SOTOMAYOR
EDUARDO CARRASCO GARRIDO
CAROLINA COX MUJICA

3. Que, la asamblea de constitución se efectuó el día 7 de marzo de 2012.

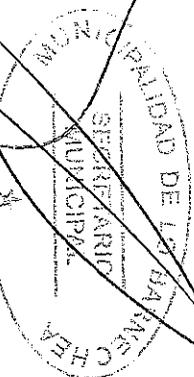
4. Que, el trámite correspondiente para el depósito de los Estatutos se efectuó por su Presidenta doña Maria Angelica Purcell Pascal, domiciliada en Av. La Dehesa N° 4587-I, Comuna de Lo Barnechea.

5. En atención a lo anterior y considerando que los Estatutos de la Fundación Música, Historia y Patrimonio, cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en el art. 548 del Código Civil, que no existe objeción a los mismos; archívense copia de los antecedentes y remítanse al Servicio de Registro Civil e Identificación para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro.

6. Que, la inscripción se hará por el propio interesado en forma directa, según solicitud formal hecha al suscrito, en este acto.

7. Que la Fundación individualizada, gozará de Personalidad Jurídica a partir de la inscripción señalada en el N° 5 precedente.

Lo Barnechea, 27 de marzo de 2012.



MARIO CASSANELLO MUNITA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Distribución
Alcaldía